

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 900/2015

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 5 del artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de

diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se hace público que transcurrido el segundo semestre del ejercicio 2014, la relación de puestos de trabajo de esta entidad desempeñados por personal eventual, es la siguiente:

1 Secretario/a de Alcaldía.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 2 de febrero de 2015. La Alcaldesa, Fdo. María Gil Morata.